

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 JUN 2010	
Recibido.....	15:40.....Hs.
Exp. N°.....	24061.....P.E.

MENSAJE N°

3765

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL",

24 JUN 2010

A la Honorable

Legislatura de la Provincia

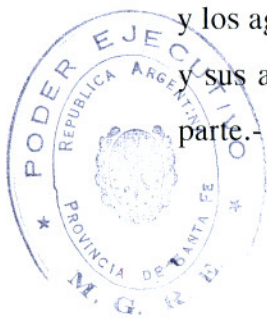
Sala de Sesiones.

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el Proyecto de Ley de Creación Neta de Cargos para la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, todo lo cual se expone a continuación.-

Que dicha petición encuentra fundamento en la necesidad de regularizar una situación heredada y originada a raíz del proceso de privatización y de retiros voluntarios, junto con el pase de Gerencias Regionales a la división por Sucursales, en donde la Empresa Provincial de la Energía quedó con una gran carencia de recursos humanos, principalmente en la zona de Rosario y sus alrededores.-

Que es así que en el año 2003 la anterior gestión vio como idea, la de responder a esta demanda, con la contratación de servicios a terceros, dando solución a la necesidad de personal y a la imposibilidad en ese momento, de contar con los cargos de planta necesarios para realizar ingresos genuinos.-

Que dichos contratos de servicios se encuentran próximos a vencer y es intención de esta gestión, no continuar con este tipo de contratación, sino brindar trabajo genuino. A los fines de finalizar con la desigualdad entre los agentes de la empresa contratada y los agentes de EPE, lugar de trabajo en el que conviven dos realidades en la zona de Rosario y sus alrededores; con empleados de la prestadora que están en servicio desde 7 años a esta parte.-



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Que en principio la cantidad de puestos a cubrir fueron de 47 personas, sin embargo a raíz del crecimiento en los niveles demanda de energía y de facturación, las necesidades fueron creciendo, llegando en el año 2007 a 205 personas, que hoy a raíz de los ingresos que se fueron produciendo paulatinamente se encuentran en el orden de 191.-

Que para ello, la EPE necesita la creación genuina de cargos que no hará otra cosa que velar por el mantenimiento de la fuente laboral de aquellas personas que se han venido desempeñando al servicio de la Empresa.-

Por todo lo expuesto precedentemente, es que solicitamos a ustedes den pronto tratamiento al proyecto que se acompaña, de creación de 191 cargos adjuntando el detalle analítico correspondiente. Cabe aclarar que el gasto que demande la presente gestión será cubierto con recursos propios producto del ahorro en la partida servicios no personales que se producirá al no contratar más este tipo de servicios.-

Dios guarde a V.H.

ANTONIO CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Incorporase a la Planta de Personal Permanente prevista en la Ley de Presupuesto N° 13.065, de la Empresa Provincial de la Energía, la cantidad de 191 cargos, según detalle obrante en la Planilla Anexa A que forma parte integrante de esta Ley.

ARTÍCULO 2.- Autorízase a la Empresa Provincial de la Energía a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes a fin de habilitar las partidas específicas de gastos que demanden las creaciones autorizadas por esta Ley, con la reducción de los saldos disponibles del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


ANTONIO CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE




HERMES JUAN DINNES
GOBERNADOR DE SANTA FE